INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
NIT: 829.000.548 - 1
BARRANCABERMEJA
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS

CONTRATO No 004-2026

FECHA DEL CONTRATO	28 DE MAYO DE 2026 **CONTRATO DE:** PRESTACION DE SERVICIO		
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIÓN JUEGOS INTERCLASES, FERIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA I.E. JOSE ANTONIO GALAN AÑO 2026		
VALOR $:	**5.443.500,00** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE		
PLAZO DEL CONTRATO	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO		
CONTRATISTA	**JOHANNA MARCELA CAMACHO ARCINIEGAS**	**NIT**	**1,096,202,269-1**
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANNA MARCELA CAMACHO ARCINIEGAS	C.C. Rep.	1,096,202,269
DIRECCION DE CONTRATISTA	Calle 48D Transversal 57 19 Barrio Villarelys	TEL ó CEL	3112545224
CORREO ELECTRONICO	miguefroilan@hotmail.com		
SUPERVISOR	OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER	C.C. No	73,240,196
ORDENADOR DE GASTO DE INSTITUCION EDUCATIVA	OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER	NIT	73,240,196
OFICINA GESTORA	RECTORIA		

OBJETO DEL CONTRATO

APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIÓN JUEGOS INTERCLASES, FERIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA I.E. JOSE ANTONIO GALAN AÑO 2026

LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA HACE PARTE DEL CONTRATO, QUIEN DEBERÁ CUMPLIR EL ALCANCE CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS Y DEFINIDAS EN EL ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

Barrancabermeja, 21 de Mayo de 2025

PROPUESTA ECONOMICA

Según solicitud de necesidad allegada por ustedes sobre APOYO LOGISTICO JUEGOS INTERCLASES, FERIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA I.E. JOSE ANTONIO GALAN AÑO 2026, me permito cotizar según las siguientes actividades a realizar:

ITEM	DETALLE	Cdad	vr unitario	VALOR TOTAL
1	LOGISTICA COLISEO - Cruz Roja, pago para autorizacion del acompañamiento para el evento (6) voluntarios y (1) ambulancia.	1	400.000,00	400.000,00
2	LOGISTICA COLISEO - Bomberos (revision plan de Riesgos y acompalñamiento de voluntarios (2) y (1) ambulancia	1	217.200,00	217.200,00
3	HIDRATACIÓN (PACAS DE AGUA x 24 unidades cada unidad de 355 ml. Marca de agua K2)	40	5.800,00	232.000,00
4	HIELO (Bolsas de HIELO cubos de 3.000 gramos) marca agua K2	6	4.800,00	28.800,00
5	REFRIGERIOS (BANDAS PARTICIPANTES Y COMITÉ DE LOGÍSTICA, pastel de pollo, croissant, o dedos de queso y Jugo o gaseosa en caja de 250 ml)	170	7.100,00	1.207.000,00
6	SONIDO Y ANIMACIÓN 2 cabinas dobles B3 de 15pul, 2 cabinas sencillas B3 15 pulgadas, 1 consola, 3 micrófonos con su respectivo para la Caja con cables y extensiones, Un operador de sonido.	1	912.400,00	912.400,00
7	TRANSPORTE BANDAS Cancelación de transporte, acompañamiento banda, 1 bus de 40 personas por banda.	1	280.000,00	280.000,00
8	MEDALLAS (PARA PREMIAR A LOS GANADORES DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS) Medida: 5 cms de diámetro y 4 milímetros de grosor- Peso: 30 gramos aproximadamente - Material: ZAMAK, es una aleación de Zink, aluminio y magnesio	196	7.600,00	1.489.600,00
	TOTAL ACTIVIDADES.....			4.767.000,00

ITEM	DETALLE	Cdad	vr unitario	VALOR TOTAL

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
NIT: 829.000.548 - 1
BARRANCABERMEJA
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS

CONTRATO No 004-2026

1	Diplomas (6°, 7° y 8°) x 3. Estos diplomas deberán ser de un diseño original (el diseño es para la actividad especifica y no por unidad) con los colores institucionales y con una medida de 5,5 in *8,5 in, en un papel extra blanco y de espesor de 0,8mm	150	3.510,00	526.500,00
2	Material impreso en hojas blancas, letra grande, identificacion de stanes	250	600,00	150.000,00
			TOTAL.....	676.500,00

Valor Total de las actividades **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($5.443.500,00)**

Johanna Camacho

JOHANA MARCELA CAMACHO ARCINIEGAS
C.C.1.096.202.269
Calle 48 d Transversal 57-19 Barrio Villarelys Celular 3112545224

CONDICIONES PARA CON EL CONTRATISTA:

1. **CONDICIONES :PARA EL CONTRATISTA:**: a) Manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 ; b) Solo tiene derecho a los emolumentos expresamente convenidos sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales por motivo del presente Contrato sin formalidades plenas; c) No podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por el presente contrato, salvo autorización previa y escrita de la Institución ; d) Autoriza a la Institución para que por conducto de su Pagaduria, efectúe las deducciones por concepto de Impuetos y gravámenes ordenanzales departamentales y municipales para que sean transferidos al fondo u organismo correspondientes.que haya lugar. **2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Prestar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas. b). El contratista o su personal a cargo utilizara para prestar el servicio utilizara los elementos de protección personal. c). Las demás que el supervisor indique, d) Deberá cumplir con las obligaciones y gozará de los derechos de que trata el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

3. La liquidación del presente contrato procederá de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 . EL CONTRATISTA debe cumplir con el pago de los aportes de sus empleados al sistemas de Seguridad Social.

VALOR DEL CONTRATO:

$5.443.500,00 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Institución Educativa cuenta con la Disponibilidad Presupuestal requerida, la cual se adjunta al presente contrato así:

No C.D.P.	26-00023	FECHA	15 de mayo de 2026

RUBRO DE PRESUPUESTO:	CODIGO PRESUPUESTO:	VALOR
Actividades cientificas, deportivas y culturales	2.1.2.02.02.009-04 R002	5.485.600,00
0	##	0,00
0	##	
	VALOR TOTAL CDP.....	**5.485.600,00**

FORMA DE PAGO:

La Institución educativa pagara el valor del contrato de la siguiente manera: el 100% del valor del ejecutado a la terminación del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del Supervisor, presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, y los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo de pago como certificacion bancaria y estar al dia en el pago de la seguridad social.

PLAZO DEL CONTRATO

El término para la ejeución del presente contrato, contados a partir de que se agoten los requisitos establecidos en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 es: **CATORCE (14)** DIAS CALENDARIO

GARANTIAS

El presente contrato no serán obligatorias las garantías de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratacion Articulo 40 del Acuerdo 015 de 2025.

PENAL,PECUNARIA Y MULTAS

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
NIT: 829.000.548 - 1
BARRANCABERMEJA
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS

CONTRATO No 004-2026

En caso de incumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA pagará a la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN sin requerimiento judicial a título de sanción pecuniaria y sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. Las multas corresponden a penas aplicables frente a retardo en las obligaciones de las partes y no constituyen cláusulas excepcionales, no obstante, en el contrato podrán pactarse el cobro de multas en caso de mora o hasta por la suma del 1% del valor total del contrato (Artículo 32 y 33 del Acuerdo 015 de 2025)

MECANISMOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.

El contratista registra la dirección que aprece en el encabezado de este contrato para efecto de notificación judicial y la entidad en la dirección, Calle 57 13-23 Barrio Pueblo Nuevo, teléfono 6019314- 3203843574 y correo electrónico col.galan@hotmail.com. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja

OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER	**JOHANNA MARCELA CAMACHO ARCINIEGAS**
Ordenador de Gasto INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN C.C. 73,240,196	Contratista NIT 1,096,202,269-1 Rep. Legal c.c. 1,096,202,269